



Resolución Directoral

Lima, 11 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 28926-2022, que contiene el Informe N° 201-2022-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 11 de agosto de 2022, del Jefe de la Oficina de Personal, copia de la Resolución Directoral N° 053-2021/D/HNDM, de fecha 15 de marzo de 2021, Memorandum N° 191-2022-DG-HNDM, de fecha 08 de agosto de 2022, de la Dirección General, copia del Oficio N° 0037-2022-ETGRD-HNDM, de fecha 08 de agosto de 2022, del Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo y el Informe N° 371-2022-OAJ-HNDM, de fecha 11 de agosto de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2021/D/HNDM, de fecha 15 de marzo de 2021, en su artículo 2° se asignó al M.C. Víctor Francisco Terrones Lévano, las funciones de coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;

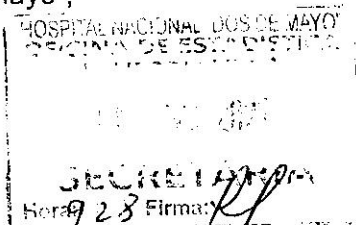
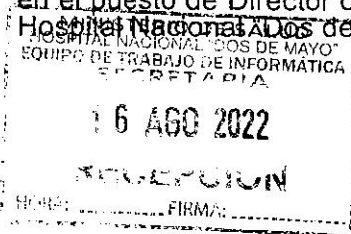
Que, con Oficio N° 0037-2022-ETGRD-HNDM, de fecha 08 de agosto de 2022, el Dr. Víctor Francisco Terrones Lévano presenta su carta de renuncia entre otros a la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, en atención al Memorandum N° 191-2022-DG-HNDM, de fecha 08 de agosto de 2022, de la Dirección General, el Jefe de la Oficina de Personal a través del Informe N° 201-2022-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 11 de agosto de 2022, comunica que el M.C. Víctor Francisco Terrones Lévano se encontraba vinculado en mérito al Contrato Administrativo de Servicio N° 033-2020-HNDM y su Adenda N° 017, hasta el 31 de julio de 2022, siendo que a la fecha no tiene vínculo laboral con el Hospital Nacional Dos de Mayo, es por ello que se solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 053-2021/D/HNDM, de fecha 15 de marzo de 2021, con la cual se asignó al referido profesional como coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con la visación de la Oficina de Personal, del Director Ejecutivo de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA, de fecha 05 de julio de 2022, que designa temporalmente al MC. Eduardo FARFAN CASTRO, en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;



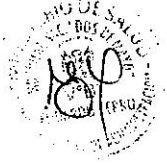
[Handwritten signature]

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por concluido con eficacia anticipada al 31 de julio de 2022, la asignación del M.C Víctor Francisco Terrones Lévano, como coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°: Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital Nacional Dos de Mayo <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19908 D.N.E. 11397

EFC/ELVF/jact

C.C.

- Dirección General.
- Oficina de Personal.
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Estadística e Informática (Pág. Web).
- Interesado.
- Archivo.